



**INFORME DE  
ACTIVIDADES  
DEL COMITÉ DE  
ÉTICA E  
INTEGRIDAD**

**EJERCICIO: 2025**

## Directorio

Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez  
*Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana y Presidenta*

M. en D. María Isabel Rangel González  
*Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaria de Actas y Acuerdos*

## Vocales Titulares

Lic. Ana Rosa García Pereznegrón  
*Analista Ejecutiva y Seguimiento de Acuerdos y Vocal Titular del Secretaría Técnica*

Lic. Diana Paola Pedrizco Infante  
*Jefa del Departamento de Normatividad y Vocal de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos*

Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel  
*Analista Profesional y Vocal de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento*

Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán  
*Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital*

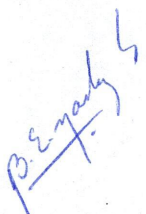
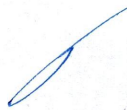
Lic. Alejandro Alfaro Domínguez  
*Director de Archivos y Vocal de la Dirección de Archivos*

L. I. A. Jaime Guzmán Rivas  
*Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales y Vocal de la Delegación Administrativa*

## Vocales Suplentes

Lic. Julissa de la Torre Bucio  
*Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento y Vocal Suplente de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento*

I. S. C. Laura Lizeth Morales García  
*Analista de Desarrollo de Sistemas y Multimedia y Vocal Suplente de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital*



# Índice

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD	6
1.	Celebración de Sesiones en 2025	6
2.	Programa de Capacitación del Comité de Ética e Integridad	10
III.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD	19
IV.	INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024-2027	26
V.	ACCIONES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE INTEGRIDAD	28
VI.	EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA	29
VII.	RESULTADOS ALCANZADOS	31
VIII.	CONSULTAS Y DENUNCIAS	32

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																		
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Responsable del cumplimiento	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Total
1	Elaboración de convocatorias, preparación y celebración de las sesiones del Comité	Elaborar y preparar la documentación necesaria y tomar acuerdos para la realización de acciones tendientes a la prevención de conductas contrarias a los principios y valores de la Secretaría Ejecutiva, mediante la celebración de sesiones ordinarias de los integrantes del Comité de Ética e Integridad.	Dar cumplimiento a las funciones del Comité establecidas en los Lineamientos establecidos para tal efecto.	Orden del día de las sesiones celebradas por el Comité publicadas en la página web de la Secretaría.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Integrantes del Comité
2	Elaboración de proyectos de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad	Elaborar los proyectos correspondientes para comités con posterioridad a aprobación, recabar firmas de los integrantes del Comité para que puedan ser publicados en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Dar seguimiento a los documentos aprobados en las Sesiones del Comité para contar con evidencia del trabajo realizado por dicho Comité.	Actas de las sesiones celebradas, aprobadas y firmadas por el Comité y su publicación en la página web de la Secretaría.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Secretaria de Actas y Acuerdos
3	Realizar acciones para la ejecución y/o seguimiento de	Tener evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución y/o	Realizar acuerdos necesarios para la ejecución de acciones.	Actas de las sesiones en las que se establecen los acuerdos.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Integrantes del Comité y Secretaria de

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																		
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Responsable del cumplimiento	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Total
	los acuerdos del Comité	seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité y que los mismos sean publicados en sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	tendientes a la prevención de conductas contrarias a los principios y valores que rigen a la Secretaría Ejecutiva.	tomaos, aprobados y firmados en sesiones del Comité mismo que deban publicarse en la página web de la Secretaría.														Actas y Acuerdos
4	Realizar auditoría al Sistema de Gestión de la Integridad de la Secretaría Ejecutiva y/o del Sistema Estatal Anticorrupción	Realizar una revisión del cumplimiento de estándares del Sistema de Gestión de la Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Contar con evaluación y propuesta de mejoras al Sistema de Gestión de Integridad.	Expediente de auditoría del Sistema de Integridad.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Integrantes del Comité y Secretaria de Actas y Acuerdos
5	Aprobar Programa Anual de Trabajo del Comité para el año 2026	Contar con la evidencia documental de la elaboración del programa en formato físico y electrónico y publicación de este en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Dar cumplimiento a las funciones del Comité establecidas en los Lineamientos emitidos para tal efecto al tiempo de realizar acciones para concientizar sobre la importancia del actuar ético e íntegro.	Documento de actividades a desarrollar por el Comité con el cronograma de estas, publicado en la página web de la Secretaría.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Integrantes del Comité
6	Elaborar calendario anual de sesiones del	Contar con la evidencia documental de la elaboración del calendario anual	Contar con un documento que permita establecer la celebración de	Acuerdo de calendario, aprobado y firmado en sesión de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Secretaria de Actas y Acuerdos

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																			
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Responsable del cumplimiento		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Total	
	Comité para el año 2026	de sesiones de Comité y publicación de este en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva	Las sesiones del comité de una manera ordenada y eficiente	comité, publicado en la página web de la Secretaría															
7	Realizar una Evaluación anual al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría Ejecutiva.	Determinar los avances en el cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta así como el seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de conductas que incurren en el incumplimiento de estos.	Contar con un documento que plasme el alcance de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta con la finalidad de determinar las acciones de mejora a realizarse para la planeación del 2024.	Documento estadístico del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, publicado en la página web de la Secretaría.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Integrantes del Comité
8	Capacitar en materia de ética e integridad al personal de la Secretaría Ejecutiva	Brindar las herramientas necesarias para adquirir el conocimiento necesario que permita un actuar ético e íntegro con base en los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público.	Organizar e impartir capacitaciones al personal de la Secretaría en temas de ética, integridad, no discriminación y equidad de género	Evidencia fotográfica de las capacitaciones brindadas al personal	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4	Integrantes del Comité
9	Elaboración de material informativo de difusión de los valores éticos y de integridad	Realizar una máxima difusión de los valores éticos y de integridad a través de material informativo tanto de manera interna como a través de	Generar conciencia tanto en el personal de la Secretaría como en la ciudadanía de la ética y la integridad	Publicación y consulta disponible en las redes sociales y página web de la Secretaría, de temas relacionados	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4	Integrantes del Comité

Página 8 de 10

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																		
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Responsable del cumplimiento	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Total
		las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva y su página web		con la ética y la integridad														

Fuente: Imágenes tomadas del Plan Anual de Trabajo 2025, [https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/secretaria-ejecutiva/comite-etica-integridad/Programas-trabajo/2025/Programa\\_2025.pdf](https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/secretaria-ejecutiva/comite-etica-integridad/Programas-trabajo/2025/Programa_2025.pdf)

## II. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Comité de Ética e Integridad sesionó una vez de manera extraordinaria y se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias en las cuales se brindó atención, seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2025, las cuales se detallan a continuación:

### 1. Celebración de Sesiones en 2025




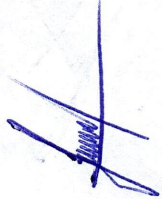




- Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2025.
- Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio de 2025.
- Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética e Integridad llevó a cabo una Sesión Extraordinaria en la cual se presentó y aprobó el Programa de Capacitación del Comité de Ética e Integridad. De igual forma, se celebraron las sesiones ordinarias programadas en la forma y términos previstos, efectuando las acciones necesarias para dichas sesiones, tales como la elaboración de órdenes del día, envío de las convocatorias y la elaboración de los documentos a tratar. Asimismo, se levantaron las actas correspondientes para garantizar la constancia documental de las decisiones y acuerdos tomados, con base en los puntos del Orden del Día de la sesión correspondiente, mismas que se detallan a continuación:




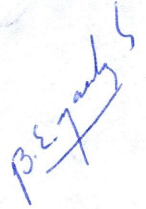




SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<b>PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>  <b>30 DE ENERO DE 2025</b>	1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.  2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.  3. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Capacitación del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema	<b>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-30/01/2025.01.</b> Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados.  <b>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-30/01/2025.02.</b> Se aprueba el Programa de Capacitación del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema







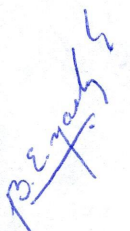


	<p>Estatal Anticorrupción para el año 2025.</p> <p>4. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética e Integridad 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Estatal Anticorrupción para el año 2025, en los términos planteados.</p> <p><b>Acuerdo:</b> SEA-SE-CEI-01-EXT-30/01/2025.03. Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
<p>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>13 DE JUNIO DE 2025</p>	<p>1. Verificación de asistencia y comprobación del quórum legal.</p> <p>2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.</p> <p>3. Presentación, análisis y aprobación en su caso, del avance de dinámicas de capacitación y sensibilización en materia de ética e integridad y reprogramación de actividades.</p> <p>4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del material de difusión de la cultura de la ética y la integridad.</p> <p>5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del formato de matriz de riesgos de integridad.</p> <p>6. Asuntos generales.</p>	<p><b>Acuerdo:</b> SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2025.01. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados.</p> <p><b>Acuerdo:</b> SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2025.02. Se tiene por presentado el avance de dinámicas de capacitación y sensibilización en materia de ética e integridad; así mismo se aprueba la reprogramación de actividades, mismas que se implementarán en el segundo semestre del año 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con el Programa de Capacitación que se adjunta al presente como anexo 1.</p> <p><b>Acuerdo:</b> SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2025.03. Se aprueba el material de difusión presentado, con el objetivo de reforzar cada una de las actividades a implementar, así como la cultura de la ética e integridad, de igual forma se ordena la difusión y publicación del material de</p>

	<p>7. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p>	<p>difusión presentado y que se adjunta a la presente como anexo 2, en la página web oficial, así como en los espacios físicos de esta Secretaría Ejecutiva.</p> <p><b>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2025.04.</b> Se aprueba por unanimidad el formato de la Matriz de Riesgos de Integridad presentado, mismo que se adjunta a la presente como anexo 3.</p> <p><b>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-13/06/2025.05.</b> Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
<p><b>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</b></p> <p><b>12 DE DICIEMBRE DE 2025</b></p>	<p>1. Verificación de asistencia y comprobación del quórum legal.</p> <p>2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.</p> <p>3. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades 2025, del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y su envío al Órgano Interno de Control de conformidad con los artículos 11, fracción XVI, 20 y 27 de los Lineamientos para la</p>	<p><b>Acuerdo: SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2025.01.</b> Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados.</p> <p><b>Acuerdo: SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2025.02.</b> Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2025, del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como su remisión al Órgano Interno de Control en el mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis, lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 7, fracción XV, y 27 de los</p>

	<p>Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>4. Presentación, análisis y aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2026 dos mil veintiséis.</p> <p>5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2026 dos mil veintiséis.</p> <p>6. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>7. Asuntos generales.</p>	<p>Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Acuerdo: <b>SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2025.03</b>. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2026, dos mil veintiséis.</p> <p>Acuerdo: <b>SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2025.04</b>. Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2026, dos mil veintiséis.</p> <p>Acuerdo: <b>SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2025.05</b>. Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
--	--	--

## 2. Programa de Capacitación del Comité de Ética e Integridad

En la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de fecha 30 de enero de 2025 y tomando en consideración los resultados de la encuesta de evaluación sobre el Código de Ética y de Conducta institucionales realizada en diciembre de 2024; se aprobó el Programa de Capacitación del Comité de Ética e Integridad con el objetivo de proporcionar herramientas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para observar una conducta íntegra, tanto en el desempeño de sus funciones como en el ámbito privado, respetando de manera irrestricta los principios y valores que rigen al servicio público, para cumplir la misión y visión institucional.

Las metas establecidas para el Programa de Capacitación fueron las siguientes:

No	Situación actual	Resultado deseado
1	16% del personal encuestado no conoce el Código de Ética.	Aumentar 10% el conocimiento del Código de Ética.
2	16% del personal encuestado considera que el Código de Ética no le permite recordar con facilidad los valores de la Secretaría Ejecutiva.	Aumentar 10% el conocimiento de los valores que rigen el servicio público y la institución.
3	20% del personal encuestado en algún momento ha percibido la existencia de discriminación en la Secretaría Ejecutiva.	Disminuir la percepción de discriminación en 10%.
4	36% del personal encuestado no conoce el mecanismo para presentar una denuncia en caso de que se violente lo establecido en el Código de Ética.	Aumentar en 10% el conocimiento sobre el procedimiento de presentación de denuncias ante el Comité de Ética e Integridad.

Para lograr esas metas, de forma colaborativa entre vocales titulares y suplentes del Comité de Ética e Integridad se realizaron propuestas de actividades y se procedió a la elección de ellas, estableciéndose las siguientes:

No.	Valor o tema que se aborda	Actividad	Descripción	Fecha de ejecución
1	Respeto	Ranking de respeto	Construcción de un ranking mensual con base en el trato proporcionado por las	Junio a diciembre de 2025.

			áreas es calificado por las personas usuarias y se obtiene el promedio de manera mensual para elaborar el ranking.	
2	Empatía	Check in-Check out emocional	Tablero donde cada persona pueda señalar su estado emocional al iniciar el día y al finalizarlo.	Junio a diciembre de 2025.
3	Entorno ecológico	Política de gestión de residuos	Instalación de contenedores para separar residuos y envío para reciclaje.	Agosto a diciembre de 2025.
4	Tolerancia	Dinámicas de respiración y activación	Realizar una vez a la semana un ejercicio grupal de activación, respiración o atención plena.	Agosto a diciembre de 2025.
5	Trabajo en equipo	Taller de integración (sujeto a presupuesto)	Taller para fortalecer la comunicación y trabajo en equipo.	Septiembre de 2025, sujeto a aprobación por Secretaría Técnica.
6	Difusión de los Códigos de Ética y Conducta	Jenga Ético	Realizar el juego de Jenga con una batería de preguntas sobre los principios, valores y reglas de integridad de la institución.	Octubre 2025.

Se logró la participación del 100% de las personas colaboradoras de la institución en las distintas actividades de capacitación y sensibilización del Comité de Ética e Integridad, incluyendo prestadores de servicio social, esto es, un total de 41 personas capacitadas.

### 2.1. Ranking de respeto

Para llevar a cabo la actividad del ranking de respeto se puso a disposición un buzón y un formato de evaluación utilizando una escala Likert, con la finalidad de que cualquier área pudiera calificar el servicio otorgado por otra área.



Fuente: Elaboración propia

*Servicios* **SESEA**

**1. ¿QUÉ ÁREA TE ATENDIÓ?**

<input type="checkbox"/> Secretaría Técnica	<input type="checkbox"/> Dirección de Archivos
<input type="checkbox"/> Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	<input type="checkbox"/> Delegación Administrativa
<input type="checkbox"/> Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	<input type="checkbox"/> Unidad de Denuncia Ciudadana
<input type="checkbox"/> Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	<input type="checkbox"/> Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
	<input type="checkbox"/> Unidad de Correspondencia

**2. ¿CÓMO FUE EL RESPETO MOSTRADO POR EL ÁREA?**

 Muy malo  
   Malo  
   Regular  
   Bueno  
   Muy bueno

**3. ¿CÓMO CONSIDERAS LA ATENCIÓN O SOLUCIÓN OPORTUNA A TU PETICIÓN?**

 Muy mala  
   Mala  
   Regular  
   Buena  
   Muy buena

**4. SI LO DESEAS, DEJA UN COMENTARIO**

 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

[www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx)      Comité de Ética e Integridad

Fuente: Elaboración propia

Se depositaron 9 encuestas de servicio en la urna correspondiente, las cuales utilizaron una escala Likert de 5 puntos donde 5=Muy bueno, 4=Bueno, 3=Regular, 2=Mala y 1=Muy mala, obteniendo los siguientes resultados:

Encuesta	Área	Respeto mostrado	Atención oportuna
1	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	5	5
2	Unidad de Denuncia Ciudadana	5	5

3	Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	5	5
4	Unidad de Denuncia Ciudadana	5	5
5	Delegación Administrativa	5	4
6	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	5	5
7	Delegación Administrativa	5	5
8	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	5	4
9	Unidad de denuncia ciudadana	5	5

Procesando las evaluaciones obtenidas, se calculó el puntaje promedio general y por variable, es decir, el promedio en respeto mostrado por el área y la calificación promedio en atención o solución oportuna brindada.

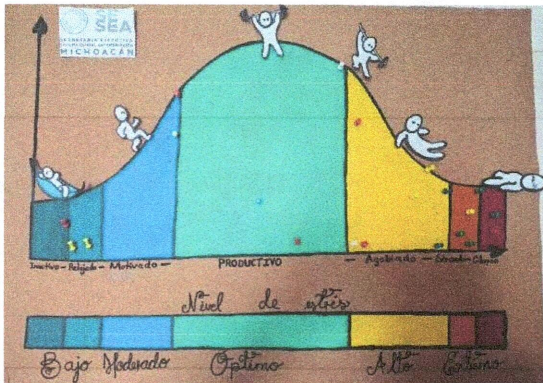
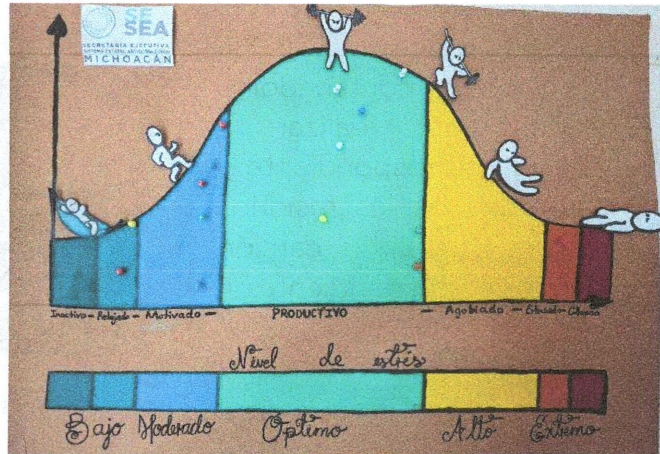
Área	Promedio General	Promedio en Respeto mostrado	Promedio en Atención oportuna
Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	5	5	5
Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	5	5	5
Unidad de Denuncia Ciudadana	5	5	5
Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	4.75	5	4.5
Delegación Administrativa	4.75	5	4.5

## 2.2. Check in-Check out emocional

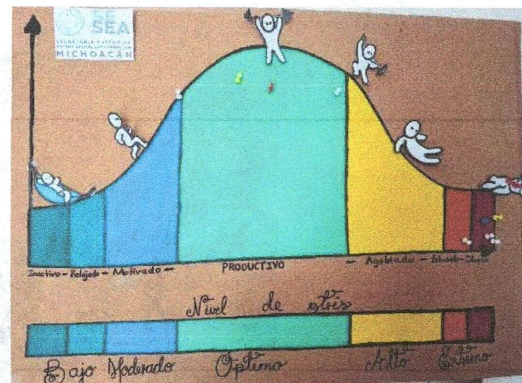
Para la realización de la dinámica de check in-check out emocional, se elaboró un tablero de medición de estrés, que contenía 7 áreas con distintas emociones: inactivo, relajado, motivado, productivo, agobiado, estresado y colapso, donde

cada persona colaboradora en la institución podía tomar un pin y colocarlo en el área con la que coincidía emocionalmente.

El monitoreo del tablero de medición de estrés mostró dos picos importantes, el primero el día 26 de junio que coincide con la etapa de elaboración de documentos de planeación y programación para el próximo ejercicio fiscal, y el segundo, el día 17 de octubre que marcaba la fecha límite para finalizar los entregables requeridos para la celebración de la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



26 de junio de 2025



17 de octubre de 2025

Fuente: Elaboración propia, imágenes tomadas del tablero emocional ubicado en la SESEA

### 2.3. Política de gestión de residuos sólidos

Con el objetivo de sumarnos para tener un mejor entorno ecológico, se inició con la separación de residuos sólidos institucionales en tres categorías siguiendo lo establecido por la autoridad competente municipal, las cuales son separados, orgánicos y sanitarios.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Así, se procedió a la instalación de contenedores rotulados para realizar la separación correspondiente y a la entrega de los residuos separados al camión recolector correspondiente.



Fuente: Elaboración propia

#### 2.4. Dinámicas de respiración y activación

Para la realización de las dinámicas de respiración y activación se establecieron las "Pausas activas" que consisten en un espacio de 10 a 15 minutos durante la jornada laboral para la activación física, las cuales se llevan a cabo de manera semanal.



Fuente: Elaboración propia, imagen tomada durante el desarrollo de las pasas activas en la SESEA

Dentro de las pausas activas se han realizado ejercicios de coordinación, de activación, estiramiento, relajación, así como de trabajo en equipo, con el objetivo de reducir la fatiga y mejorar la concentración, considerando que la mayoría de las personas colaboradoras de la institución realizan sus labores frente a un equipo de

cómputo, lo que implica fijar la vista y estar expuesto a la luz del monitor durante varias horas al día.



Fuente: Elaboración propia, imagen tomada durante el desarrollo de las pausas activas en la SESEA

Fuente: Elaboración propia

Para el diseño y elección de las actividades, se realiza cada semana un trabajo colaborativo con las personas integrantes del Comité de Ética e Integridad, donde se proponen actividades y se establece la que se realizará en la siguiente pausa activa.

Las Pausas Activas han contado con la asistencia en promedio de 25 personas por sesión.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'R' and a signature that appears to read 'Al P. E. Integridad'.

## 2.5. Taller de integración

Con el apoyo y compromiso de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevó a cabo el día 5 de septiembre de 2025, el taller "Raíces que comunican" impartido por el Institut Internacional Ecología Emocional, con la finalidad de reflexionar y fortalecer la colaboración, integración y comunicación en el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El taller tuvo la participación de todas las personas colaboradoras de la institución con una duración de 7 horas.

## 2.6. Jenga ético

Con la finalidad de difundir los valores y principios contenidos en el Código de Ética aplicable para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como para difundir las funciones y el canal de denuncia del Comité de Ética e Integridad, se realizó un actividad titulada "Jenga Ético", donde participaron 27 personas colaboradoras de la institución, a las que se les realizaban diversas preguntas relacionadas con el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, el Sistema de Gestión de Integridad y el contenido del Código de Ética institucional.



Fuente: Elaboración propia, imagen tomada durante el desarrollo de las pausas activas en la SESEA

## 2.7. Capacitación sobre funciones y atribuciones

En el programa de capacitación aprobado por el Comité de Ética e Integridad no se contemplaba una sesión enfocada al adecuado ejercicio de funciones y atribuciones, no obstante, como resultado de la revisión realizada al Sistema de Gestión de Integridad, se realizó una observación identificando que no se había realizado aún la capacitación sobre funciones y atribuciones, la cual se encontraba contemplada como mecanismo de control para prevenir la falta administrativa de abuso de funciones.

Derivado de ello, se solicitó a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos la realización de una capacitación sobre funciones y atribuciones a las personas colaboradoras de la institución, la cual se llevó a cabo el día 3 de noviembre de 2025, contando con la asistencia de 29 personas.

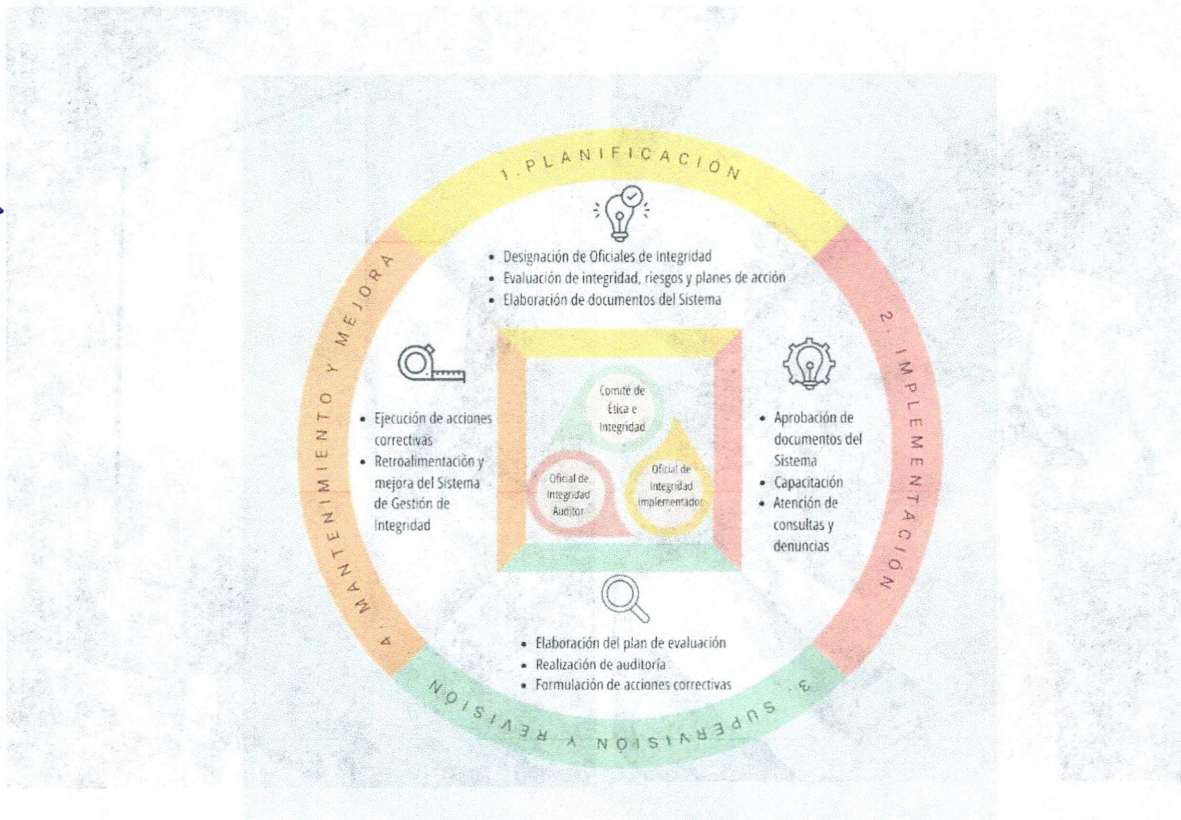


Fuente: Elaboración propia, imágenes tomadas durante la capacitación impartida por la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

### III. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

En la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno, celebrada el día 14 de marzo de 2024, el Comité Coordinador Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno, emitió el Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.11. en el que se aprobó la implementación del Sistema de Gestión de Integridad de la SESEA y los documentos que la integran: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en los artículos 8 y 15, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán los artículos 6 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 5 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



Fuente: Elaboración Propia

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

Para garantizar que el Sistema de Gestión de Integridad se encuentre permanentemente activo y actualizado, se requiere del establecimiento de cuatro fases:

- Fase de planificación
- Fase de implementación
- Fase de supervisión y revisión
- Fase de mantenimiento y mejora

Considerando que se había cumplido la fase de planificación con la aprobación del sistema por parte del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, se procedió con la implementación, para la cual, durante el ejercicio 2024 se realizaron las siguientes acciones:

No.	Acción	Descripción
1.	Difusión del Sistema de Gestión de Integridad	Se emitió una circular para hacer del conocimiento de todo el personal de la Secretaría, la existencia del Sistema de Gestión de Integridad.
2.	Aceptación del Sistema de Gestión de Integridad	Todo el personal de la Secretaría firmó una carta de conocimiento y aceptación expresa al contenido íntegro de los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Integridad.
3.	Declaración de inexistencia de conflicto de interés	Se generó la Carta de declaración de inexistencia de conflicto de interés para ser firmada por personas interesadas en participar en procedimientos de contratación.
4.	Cláusulas contractuales de integridad	Se redactó la Cláusula de Integridad, Cláusula Antisoborno, Cláusula de Confidencialidad y Cláusula de Devolución de Activos para incorporarse en todos los contratos que celebre la Secretaría.
5.	Canal de consultas y denuncias	Se estableció un correo electrónico del Comité de Ética e Integridad para la recepción de consultas y denuncias, las cuales se pueden presentar de manera anónima y se realizó la difusión de este.
6.	Formato de denuncia	Se elaboró el formato para la presentación de denuncias ante el Comité de Ética e Integridad con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
7.	Formato de consulta	Se elaboró el formato para la presentación de denuncias ante el Comité de Ética e Integridad con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
8.	Aviso de privacidad para el trámite de consultas y denuncias	Se generó el aviso de privacidad en su formato integral y simplificado relativo al trámite de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'R' at the top, a signature that appears to be 'B. Espinoza', and other illegible marks.

		consultas y denuncias, para anexarlo a los formatos correspondientes.
9.	Revisión de la herramienta de control y tratamiento de riesgos de integridad	Se realizó la revisión de la herramienta de control y tratamiento de riesgos, se incorporaron riesgos relativos a faltas administrativas no graves, se realizó una actualización en las personas responsables de los mecanismos de control propuestos.
10.	Capacitación	Se llevó a cabo una capacitación sobre el Código de Ética y de Conducta.
11.	Difusión	Se generó material visual, el cual se ha publicado en redes sociales y en la página web de la Secretaría en el apartado correspondiente al Comité de Ética e Integridad.

Partiendo de lo anterior, en el ejercicio 2025 se realizó la supervisión y revisión del Sistema de Gestión de Integridad por parte de las oficiales de integridad auditoras designadas para realizar la revisión del sistema.

Del plan de evaluación diseñado por las citadas oficiales auditoras se obtuvieron algunas observaciones o recomendaciones, que ya han sido atendidas como se indica a continuación:

No.	Informe	Recomendación	Informe	Estatus
1.	Revisión de la emisión y vigencia de los documentos que conforman el Sistema de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y Actualización de Hipervínculos.</li> <li>• Centralización de Documentos.</li> </ul>	Se le ha solicitado revisar y corregir a la unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, el hipervínculo de la sección "Sistema de Gestión de Integridad" de la SESEA, redirigiendo de manera directa y funcional.	Cumplida
2.	Revisión del cumplimiento de los Planes de Acciones			
2.1.	Revisión de informes mensuales de cumplimiento de metas	La revisión de informes mensuales de cumplimiento de mes arroja un resultado "Satisfactorio". Esto indica que se ha alcanzado un buen porcentaje de las	No se realizaron recomendaciones.	Cumplida

		metas programadas para el periodo.		
2.2	Registro de atención a incumplimiento al Código de Ética	El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realizan las siguientes recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un Sistema de Expedientes Únicos.</li> <li>• Protocolo de Digitalización de la Evidencia</li> <li>• Capacitar al Personal del Comité</li> <li>• Realizar Auditorías Periódicas</li> </ul>	El Documento de Canal de Consultas y Denuncias contiene el procedimiento para registrar y dar trámite a la denuncia o consulta.	Cumplida
2.3	Canal de denuncia anónima disponible	El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realizan la siguiente recomendación: Optimización de la Accesibilidad. Acción Inmediata.	Se ha actualizado el hipervínculo para que dirija al cartel informativo con el canal de denuncias.	Cumplida
2.4	Revisión de presentación de declaración patrimonial y de intereses	Ausencia del titular del OIC paraliza la función esencial de supervisión y fiscalización, dejando un vacío significativo en la gestión de la integridad.	No se puede subsanar porque la designación la realiza el Congreso del Estado.	Por cumplir
2.5	Auditoría archivística	No se cuenta con titular del Órgano Interno de Control lo cual impide la programación y realización efectiva de las auditorías archivísticas, dejando un vacío significativo en el control y la supervisión.	No se puede subsanar porque la designación la realiza el Congreso del Estado.	Por cumplir
2.6	Revisión de informes para integración de Informe Anual del Comité Coordinador	La revisión de los informes destinados a la integración del Informe Anual del	No se realizaron recomendaciones.	Cumplida



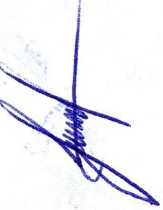
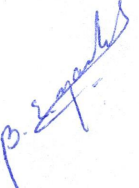




Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

	(informe anual SESEA)	Comité Coordinador (Informe Anual SESEA) ha sido calificada como "Satisfactorio".		
2.7	Revisión de nómina	El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realiza la siguiente recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación continua</li> </ul>	El personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales ha recibido capacitación para la gestión de la nómina.	Cumplida
2.8	Cláusula Antisoborno	El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realizan la siguiente recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de encuestas de percepción.</li> </ul>	Se realiza encuesta de percepción sobre cumplimiento.	Cumplida
2.9	Resguardo y control de bienes muebles	La revisión trimestral del resguardo y control de bienes muebles ha sido calificada como "Satisfactoria". Este resultado indica que un alto porcentaje de los bienes muebles de la secretaria cuentan con el registro y control adecuados.	No se realizaron recomendaciones.	Cumplida
2.10	Auditorías de ejercicio de recursos	No se cuenta con titular del Órgano Interno de Control. Esta situación ha impedido la revisión del ejercicio de los recursos, la emisión de observaciones y el seguimiento de su cumplimiento.	No se puede subsanar porque la designación la realiza el Congreso del Estado.	Por cumplir
2.11	Carta de confidencialidad	El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realizan las siguientes recomendaciones:	Por parte de la Delegación Administrativa se proporciona la carta de confidencialidad.	Cumplido

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación continua</li> <li>• Revisión y Actualización de los Acuerdos.</li> </ul>		
2.12	Capacitación de funciones y atribuciones	<p>El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realizan las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un cronograma de capacitación</li> <li>• Documentar y monitorear el proceso</li> </ul>	Se realizó una capacitación sobre funciones y atribuciones para las personas colaboradoras de la institución. El Comité de Ética e Integridad cuenta con un Programa de Capacitación.	Cumplido
2.13	Carta de Declaración de inexistencia de conflicto de interés	<p>El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realiza la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y sensibilización continua</li> </ul>	El Comité de Ética e Integridad cuenta con un Programa de Capacitación.	Cumplido
2.14	Constancia de no inhabilitación	<p>El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realiza la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión Anual más estratégica</li> </ul>	La Delegación Administrativa contempla dentro del procedimiento de contratación requerir obligatoriamente la constancia de no inhabilitación.	Cumplido
2.15	Revisión de evolución patrimonial y de conflicto de interés	No se cuenta con titular del órgano Interno de Control	No se puede subsanar porque la designación la realiza el Congreso del Estado	Por cumplir
2.16	Revisión de personalidad jurídica de las partes en los contratos	<p>El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realiza la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalización y Base de Datos Centralizada</li> </ul>	Se atiende por parte de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.	Cumplido
2.17	Cláusula de integridad	<p>El resultado es "Satisfactorio", aun así, se realiza la</p>	El Comité de Ética e Integridad cuenta con un Programa de Capacitación.	Cumplido

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'P. E. G.'.

		siguiente recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación.</li> </ul>		
2.18	Campaña de sensibilización	El resultado es "Con mejoras", aun así, se realiza las siguientes recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas y Capacitaciones</li> <li>• Boletines Informativos</li> <li>• Mejorar la Visibilidad del Canal de Denuncia</li> </ul>	Se cumplió el Programa de Capacitación del Comité de Ética e Integridad. Mediante el oficio No. SEA-SE-CEI-0023/2025 se le solicitó al director de servicios tecnológicos y plataforma digital mejor el hipervínculo para la visibilidad del canal de denuncias.	Cumplido
2.19	Registro de atención de requerimientos de autoridades	El resultado es "Implementado", aun así, se realiza la siguiente recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el Libro de Registro.</li> </ul>	Los registros y atención de requerimientos de autoridades se encuentran en un estado "implementado".	Cumplido
2.20	Informes de seguimiento de investigaciones	No se cuenta con titular del órgano Interno de Control	No se puede subsanar porque la designación la realiza el Congreso del Estado.	Por cumplir
3	Revisión de los canales de consulta y denuncias existentes	Se realiza la siguiente recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregir la accesibilidad directa</li> </ul>	Se le ha solicitado revisar y corregir a la unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, el hipervínculo ubicado en el apartado del Comité de Ética e integridad de la SESEA, permitiendo en acceso directo al área de denuncias.	Cumplido
4	Revisión de los registros y estatus de las consultas y denuncias recibidas	Se realizan las siguientes recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los Canales de Denuncia</li> </ul>	Se le ha solicitado revisar y corregir a la unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, el	Cumplido








  
  
  
  
  
  
  


		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso</li> <li>• Realizar un sondeo de percepción</li> </ul>	<p>hipervínculo ubicado en el apartado del Comité de Ética e integridad de la SESEA, permitiendo en acceso directo al área de denuncias. Se difundió el canal de denuncias en las actividades de sensibilización y capacitación, además de realizar la encuesta de percepción.</p>	
--	--	---	--	--

#### IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024-2027

Derivado de la publicación de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 2 de abril de 2024, y con fundamento en su artículo 10, fracciones I y II, con fecha 11 de noviembre de 2024, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva designó como Presidenta del Comité de Ética e Integridad a la Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana; quien a su vez, designó como Secretaria de Actas y Acuerdos del citado Comité a la M. en D. María Isabel Rangel González, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Hecho lo anterior, en cumplimiento de los artículos 9, fracción III, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos para la integración del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el día 15 de noviembre de 2024, se emitió la Convocatoria para la elección de vocales del Comité de Ética e Integridad. El día 03 de diciembre de 2024 se realizó la elección para que el personal adscrito a cada área sustantiva pudiera elegir a su vocal titular y suplente. No obstante, debido al movimiento de las personas colaboradoras de la Secretaría Ejecutiva se generaron algunas vacantes de vocales titulares y suplentes, por lo que se emitió la Convocatoria para la elección de vocales titulares o suplentes vacantes del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

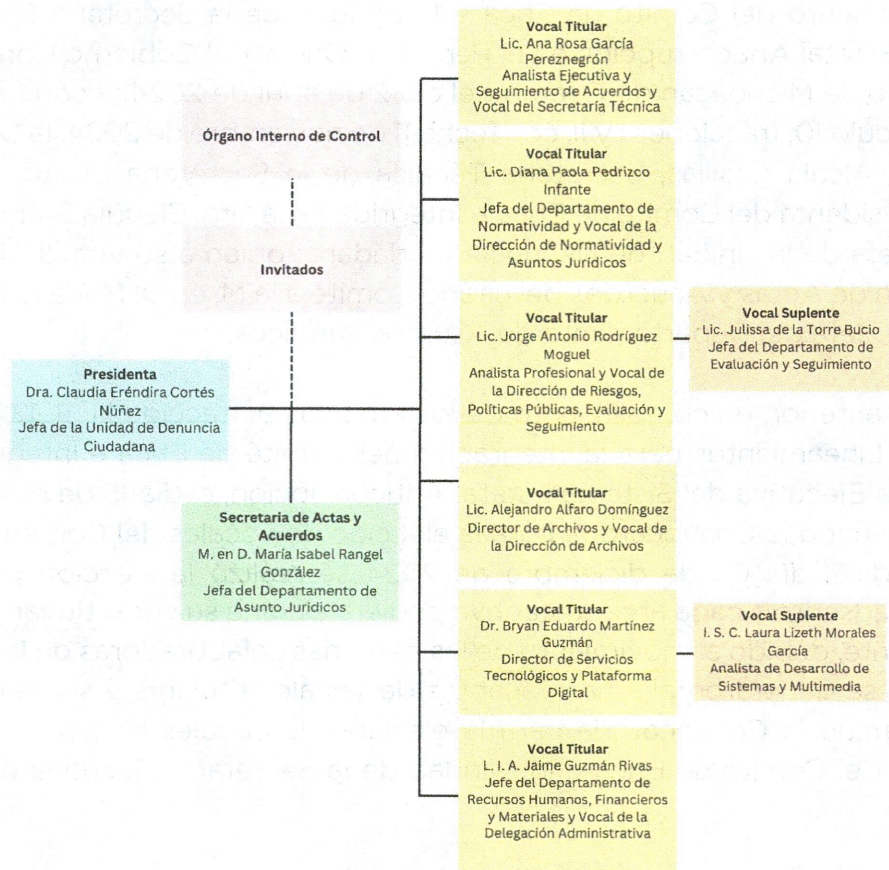

  

  

  
*Beguncho*
  

  

  

  


Estatal Anticorrupción 2024-2027, posteriormente se llevó a cabo la elección con fecha 15 de julio de 2025.



Fuente: Elaboración propia, imágenes tomadas durante la elección para que el personal adscrito a cada área sustantiva de la SESEA pudiera elegir a su vocal titular y suplente.

Resultado de la jornada de elección, el Comité de Ética e Integridad quedó conformado de la siguiente manera:






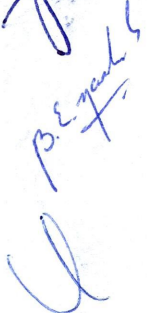



## V. ACCIONES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE INTEGRIDAD

El respeto y ejercicio diario de los valores, principios y normas de integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es una de las principales prioridades del Comité de Ética e Integridad, por tanto, se promovieron acciones para impulsar que dichos valores y reglas de integridad sean del conocimiento de todas las personas colaboradoras de la institución y que se apropien de ellos, para realizar actividades dignas que promuevan el trabajo en equipo, los resultados y la confianza en la ciudadanía.

Con el fin de fortalecer conocimientos y reflexionar sobre los valores que deben guiar el quehacer institucional, se elaboró material gráfico, el cual se difunde a través de la aplicación de mensajería instantánea y se publica en el apartado del Comité de Ética e Integridad del sitio web institucional disponible en: <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-etica>



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Imágenes de elaboración propia.

## VI. EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

Se aplicó una encuesta a las personas colaboradoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como para tener conocimiento de sus opiniones, identificar las áreas de oportunidad de dicho Comité y en su caso, áreas de mejora que permitan implementar acciones que para fomentar el comportamiento ético y orientar el desempeño de las personas servidoras públicas en situaciones específicas.

La encuesta recibió un total de 30 respuestas y los resultados fueron los siguientes:

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA SESEA, APLICADA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	
1	86.7% Conoce el Código de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
2	76.7% Considera que el Código de Ética maneja un lenguaje sencillo.

3	73.3% Considera que el Código de Ética le permite recordar con facilidad los valores de la Secretaría Ejecutiva.
4	96.7% Considera que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Ética.
5	93.3% Considera que en su desempeño laboral aplica los valores contenidos en el Código de Ética.
6	96.7% Considera que el personal de la Secretaría es objetivo y responsable en el desempeño de sus actividades.
7	23.3% En algún momento ha percibido la existencia de discriminación en la Secretaría Ejecutiva.
8	46.7% Conoce el mecanismo para presentar una denuncia en caso de que se violente lo establecido en el Código de Ética.

Respecto a qué valor consideraban necesario reforzar para mejorar la convivencia al interior de la Secretaría Ejecutiva o para mejorar el servicio a la ciudadanía, se obtuvieron las siguientes respuestas:

No.	Valor	Número de menciones
1	Integridad	4
2	Respeto	4
3	Empatía	4
4	Comunicación	3
5	Te entiendo, te atiendo	2
6	Tolerancia	2
7	Inclusión	1
8	Igualdad	1
9	Trabajo en equipo	1
10	Innovación	1
11	Objetividad	1
12	Bien común	1
13	Compañerismo	1
14	Solidaridad	1

En las propuestas o sugerencias para consolidar valores al interior de la institución, las personas encuestadas propusieron lo siguiente:

- Realizar más actividades donde se pueda poner en práctica cada uno de los valores.
- Que cada área genere una actividad semanal o mensual con sus propios colaboradores.
- Que conozcamos más la carga laboral que tienen los demás compañeros de la secretaría.

- Dinámicas de integración cortas de manera mensual.
- Ser respetuosos con los demás y evitar llevarse con quién no da pie a ello.
- Club de lectura, espacios de reflexión colectiva, actividades o ejercicios de dilemas éticos.
- Mantener y reforzar el programa anual de actividades del Comité de Ética, con el enfoque vivencial que se adoptó en 2025.
- Empatía.
- Hacer más actividades grupales.
- Organizar hackathons internos para resolver problemas institucionales.
- Solicitar a los jefes de área que se apliquen dinámicas, por área, y luego en conjunto con más departamentos.
- Juego y actividad que nos haga
- Difusión de infografías sobre los mismos.
- Saliendo a talleres fuera de la institución.
- Dar seguimiento.
- Más actividades en donde vivamos los valores.
- Más actividades que nos integren a todos.
- Entender la importancia de cada uno de los departamentos.
- Actividades entre áreas.

Los resultados obtenidos nos permiten evaluar el conocimiento y aplicación de dichos Códigos y fortalecer nuestro trabajo enfocándonos en aspectos que requieren un conocimiento más profundo por parte del personal de la Secretaría y áreas donde existe un margen de mejora, dichos factores serán considerados en el trabajo que realice el Comité de Ética e Integridad, con el objetivo de aplicar entre las y los trabajadores de la SESEA todos los valores en sus áreas de trabajo para lograr un mejor ambiente laboral.

## VII. RESULTADOS ALCANZADOS

Como se ha mencionado, a lo largo del año 2025 el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cumplió a cabalidad su planeación de 2025; es importante destacar que el Comité sesionó colegiadamente en las fechas previstas para la toma de acuerdos, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 25, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En materia de capacitación, se diseñó por primera vez un programa de capacitación colaborativo, con base en los resultados obtenidos en la encuesta de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, estableciendo metas puntuales.



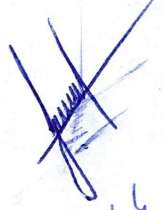




En materia de difusión el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del portal de la SESEA, ha implementado estrategias para dar a conocer la información generada por el citado Comité, y temas de interés, para lo cual con el apoyo del área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la propia Secretaría, se abrió una sección en el sitio web para temas específicos, consultable en la liga <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-etica#Infografias>

No obstante, derivado de los resultados de la encuesta aplicada en 2025 resulta urgente intensificar y ampliar la cobertura de las acciones de difusión del canal de consultas y denuncias, fortalecer la apropiación de valores institucionales, además de realizar la matriz de gestión de riesgos de integridad para la implementación de mecanismos de control.

## VIII. CONSULTAS Y DENUNCIAS

Desde 2024 se habilitó el canal de consultas y denuncias a través del correo electrónico [comitedeetica.seseamichoacan@gmail.com](mailto:comitedeetica.seseamichoacan@gmail.com), medio que brinda la posibilidad de realizar consultas en materia de ética pública y denuncias por posibles incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cualquier momento y de manera anónima.

Resultado de una recomendación realizada en la evaluación al Sistema de Gestión de Integridad, se adicionó un botón de consultas y denuncias en el apartado del Comité de Ética e Integridad de la página web institucional, el cual dirige al cartel informativo que indica el correo electrónico habilitado para la recepción de denuncias. Además, dentro de los íconos del Sistema de Gestión de Integridad, el correspondiente al canal de consultas y denuncias dirige de manera directa a dicho documento publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de abril de 2024.

  
  
  
*preguntas*  
  
  
  




Integrantes



Sesiones



Infografías



Capacitaciones



Consultas y Denuncias



Si detectas un incumplimiento al Código de Ética o Código de Conducta puedes denunciar ante el

## COMITÉ DE ÉTICA e Integridad

Si tienes alguna duda o consulta ¡contáctanos!



CANAL DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

comiteeetica.seseamichoacan@gmail.com

[www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx)

Comité de Ética e Integridad

Fuente: Infografía publicada en <https://sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-etica#Infografias>

### Conoce Nuestro Sistema de Gestión de Integridad



Manual de Organización



Manual de Procedimientos



Políticas de Integridad



Manual de Integridad



Código de Ética



Código de Conducta



Lineamientos del Comité de Ética



Política de RRHH



Canal de Consultas y Denuncias



Medidas Disciplinarias



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Fundado en 1957  
Director: Lic. Jocelyne Sheccid Gairinaga Elvira

TOMO CLXXXV Michoacán, Michoacán, México, Martes 24 de Abril de 2024. NUM. 24

CONTENIDO	
Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo Mtro. Alfredo Ramírez Padilla	CANAL DE CONSULTAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Secretaría de Gobierno Dr. Elías Pérez Torres	SECRETARÍA EJECUTIVA
Director del Periódico Oficial Lic. Jocelyne Sheccid Gairinaga Elvira	SECRETARÍA EJECUTIVA
Apoyados administrativos de la Secretaría de Gobierno	SECRETARÍA EJECUTIVA
Teléfono: 51 41 11 11 11 Correo electrónico: se@sesea.gob.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA
Para consultar el contenido de este periódico oficial, visite el sitio web: <a href="http://www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx">www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx</a>	SECRETARÍA EJECUTIVA
Para consultar el contenido de este periódico oficial, visite el sitio web: <a href="http://www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx">www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx</a>	SECRETARÍA EJECUTIVA

Fuente: Imagen tomada de la pagina web de la SESEA, apartado Comité de Ética e Integridad, <https://sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-etica#Infografias>

De igual forma, continúan disponibles los formatos para la realizar consultas y denuncias ante el Comité de Ética e Integridad, los cuales pueden descargarse en el apartado del Comité de Ética e Integridad dentro del portal oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Hasta el 31 de diciembre de 2025, el Comité de Ética e Integridad no ha recibido consultas ni denuncias de su competencia.




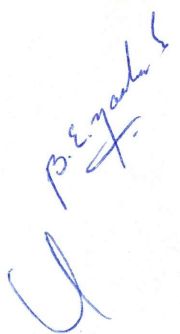





FOLIO \_\_\_\_\_

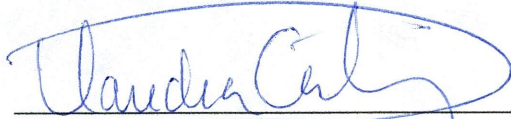
Asignado por el Comité de Ética e Integridad

FORMATO PARA REALIZAR CONSULTA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
<p><b>CUÉNTANOS SOBRE LA SITUACIÓN QUE DESEES CONSULTAR, RECUERDA QUE TU INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL:</b></p> <p>1. Describe de manera clara y breve los hechos o circunstancia que puede actualizar un dilema ético, constituir una conducta no íntegra o presentar un conflicto de interés.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>
<p>2. Si tienes evidencia vinculada con los hechos motivo de la consulta, anéxala al presente formato, o bien, indica dónde se puede localizar.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
<p><b>¿QUÉ MEDIOS AUTORIZAS PARA QUE TE CONTACTEMOS PARA DAR SEGUIMIENTO A TU CONSULTA?</b></p> <p>1. Si deseas proporcionar tu nombre, escríbelo aquí.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
<p>2. Correo electrónico o domicilio para conocer el seguimiento de la consulta.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

Formato para realizar consulta ante el Comité de Ética e Integridad en materia de Ética, Integridad Pública y prevención de conflictos de intereses, Fuente: elaboración propia.

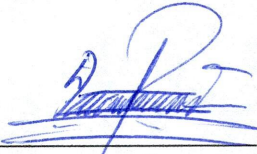
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD



Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez  
Presidenta



M. en D. María Isabel Rangel González  
Secretaria de Actas y Acuerdos



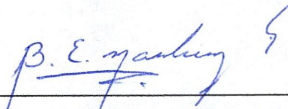
Lic. Diana Paola Pedrizco Infante  
Vocal



Lic. Ana Rosa García Pereznegrón  
Vocal



Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel  
Vocal



Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán  
Vocal



Lic. Alejandro Alfaro Domínguez  
Vocal



L.I.A. Jaime Guzmán Rivas  
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte del Informe de Actividades del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio 2025.